

[En Concepción y Chillán: Facultad de Ciencias realizó conversatorio sobre la Constitución](#)

Convocado por la Facultad de Ciencias, el miércoles 6 de noviembre se llevó a cabo en Concepción y Chillán un conversatorio con el abogado Carlos Astorga Bernales, quien expuso sobre la actual Constitución Política del Estado, para luego responder las consultas de los asistentes que en gran número concurrieron al encuentro en una y otra sede.

Al iniciar el conversatorio el decano anfitrión, Dr. Juan Carlos Marín, señaló que la UBB, a través de sus distintos estamentos y unidades, está impulsando diversas actividades para abordar distintos aspectos de interés en el actual contexto nacional. Queremos discutir sobre el Chile mejor que queremos, dijo. En este marco, agregó, la Facultad de Ciencias invitó al expositor, profesor de Derecho Constitucional con experiencia profesional en diferentes instituciones públicas, para abordar un tema que se ha planteado con fuerza en las movilizaciones sociales y del que no todos saben: el cambio de la Constitución.

En seguida, Carlos Astorga se refirió a la génesis e ideas que inspiraron la actual normativa, recordando que fue elaborada durante la dictadura militar por la denominada Comisión Ortúzar, integrada por abogados partidarios del régimen. Se basa en los principios del liberalismo, que reduce el Estado y delega en los privados derechos sociales como la educación, la salud y la previsión social. Esta última área es precisamente en la que se ve más claramente el fracaso del modelo, apuntó el abogado.

La actual Constitución también establece, continuó, un sistema democrático representativo que, a su juicio, es excluyente, por cuanto “deja fuera a la mayor parte de la población durante la mayor parte del tiempo”. Hay elecciones cada cuatro años y a través del voto el poder que detenta el pueblo soberano es entregado a las autoridades elegidas, precisó. Hoy, en cambio, se habla de una democracia deliberativa, un modelo abierto que, mediante mecanismos como el referéndum revocatorio o la iniciativa popular de ley, garantiza que las personas incidan y no restringe su participación sólo al voto, explicó.

Carlos Astorga abogó, en consecuencia, por una nueva Constitución que permita transformar el modelo vigente. Es un cambio necesario, que la actual crisis ha puesto en situación de urgencia, aseveró. Añadió que existen múltiples formas de llevar adelante esta demanda. Para mí, sin embargo, hay un requisito que no puede eludirse: que participen todos, concluyó.

Tras la presentación del académico, se abrió un diálogo con los asistentes entre los que figuraban directivos universitarios, académicos, estudiantes y funcionarios administrativos. En la oportunidad se abordaron temas como la subsidiaridad el Estado, la centralización del país y los atentados al dominio de la soberanía que la normativa vigente posibilita, entre otros.



